

**ANEXO IV**  
**BAREMO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS**  
**CURSO 2025/2026**

<b>MOTIVO</b>		<b>BAREMO</b>
1.	Violencia sobre la mujer o víctima de terrorismo.	
2.	Resolución a propuesta de la Unidad de Resolución de Conflictos	500 puntos
3.	Informe de aptitud médico-laboral para el puesto de trabajo.	500 puntos
4.	Agresión hacia el o la docente	500 puntos
5.	Enfermedad grave o leve del funcionario o funcionaria solicitante y tratamiento de fertilidad.	-Enfermedad grave: 400 puntos -Enfermedad leve: 200 puntos -Tratamiento de fertilidad: 300 puntos
6.	Por razones de desempeño de un cargo electo en las corporaciones locales.	350 puntos
7.	Enfermedad grave del cónyuge o pareja de hecho o familiares en 1.º y en 2º grado.	-Hijos: 300 puntos -Cónyuge o pareja de hecho: 250 puntos -Padres: 200 puntos -Persona cuidadora: 200 puntos
8.	Por ser familia educadora de la Comunitat Valenciana y tener en acogimiento algún menor tutelado de la Generalitat menor o igual de dieciséis (16) años. Se sumarán 20 puntos más por cada hijo o hija menor o igual a dieciséis (16) años.	150 puntos
9.	Conciliación de la vida laboral y familiar, para el cuidado de hijos e hijas menores o iguales de dieciséis (16) años, y familias en proceso de adopción.  a) Familia monoparental, familia numerosa, custodia compartida  b) Ordinaria con hijos e hijas menores o iguales a dieciséis (16) años.	-Con 1 hijo: 100 puntos -Se añadirán 20 puntos por cada hijo/hija a partir del segundo.  -Con 1 hijo: 50 puntos. -Se añadirán 20 puntos por cada hijo/hija a partir del segundo.
10.	Afectado por DANA	50 puntos